

SEGUNDO TRIMESTRE.

INGRESOS.

<i>Total de ingresos.</i>	566.081'76
---------------------------	------------

<i>Saldo por existencias.</i>	358.273'05
-------------------------------	------------

Se deduce por el 50 o/o de las operaciones hechas por Escombrera y Porman, en depósito.	23,157'74
---	-----------

Líquido á disposicion de la Junta en fin de Diciembre. 335.115'31

—Por acuerdo de la Junta, José Golmayo, Serio.

La estrella elegida entre las que se presentan por la noche entre las seis y las nueve sobre la línea ó visual que determina el ocular y el objetivo, supongamos que haya sido observada al primero de mes. Y supongamos que ese día, en el momento de pasar la estrella por dicha posición, marcase el reloj las ocho y veinte y cinco minutos. Al día siguiente en el momento de pasar á ocultarse la estrella tras el objetivo el reloj deberá marcar las ocho y veinte cinco minutos menos $3^{\circ}59'9''$; es decir, las ocho y veinte y un minutos cuatro segundos y un décimo de segundo ($8^h.21^m.4^s.1$). Al día siguiente, tres del mes, el reloj deberá marcar $8^h.25^m-3^s55^s.9+2$ ó sean las $8^h.17^m.08^s.2$ si en efecto anduviesen bien.